

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

40826 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Avilés por la que se anuncia el otorgamiento de una concesión administrativa a la empresa "Alvargonzález, S.A.U.", para "ocupación del Tinglado n.º 15".*

En sesión celebrada con fecha 21 de septiembre de 2021, el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Avilés, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 30.5, apartado n), del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, acordó el otorgamiento de una concesión administrativa a favor de la empresa "Alvargonzález, S.A.U." (A33778739), cuyas condiciones más importantes son las siguientes:

Objeto: ocupación del Tinglado n.º 15, en la zona de servicio del Puerto de Avilés.

Superficie: 2.272,31 m².

Plazo: cuatro (4) años.

Tasas aplicables, consideradas para el año 2021:

Tasa por ocupación: tendrá un valor de 41.879,04 €/año.

Tasa de actividad: tendrá un valor de 8.800,00 €/año. Se calculará en función de las toneladas de tráfico portuario generadas en la autorización, estableciéndose una cuantía de 0,40 €/t. con un tráfico mínimo de 22.000 t./año.

Lo que se hace público para el general conocimiento, de conformidad a lo previsto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Avilés, 28 de septiembre de 2021.- El Presidente, Santiago Rodríguez Vega.

ID: A210053211-1